

PREGUNTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, vengo a plantear para su formulación en el próximo pleno ordinario la presente **PREGUNTA** en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha puesto en contacto con este grupo municipal doña María Orellana de la Corte, vecina de Jerez de la Frontera y con domicilio C/ Calderón de la Barca nº 27, vivienda de su propiedad.

Según nos ha informado la señora Orellana, a principios del año 2004 presentó denuncia ante la Gerencia de Urbanismo debido a los daños que estaba ocasionando en su vivienda, por falta del mantenimiento y conservación adecuados, el edificio colindante con la misma, una finca abandonada sita en C/ Calderón de la Barca 33 (fincas registrales nº 4.012, 4.022, 4.024, 4.028 y 4.030). También se hacía referencia en la denuncia a las condiciones de insalubridad por acumulación de residuos en los alrededores de la finca abandonada, lo cual facilitaba la presencia de roedores e insectos.

Tras la inspección correspondiente realizada por los técnicos de la Gerencia, se emite informe de fecha 14/02/2014, donde se constatan los hechos denunciados por la interesada. Posteriormente, con fecha 02/03/2004 se emite orden de ejecución por resolución de la Vicepresidenta del Consejo de Gestión para que los propietarios de la finca procedan a cumplir con el deber de conservación del inmueble, pero estos hacen caso omiso a dicha orden, por lo que con fecha 10/02/2005 el Consejo de Gestión acordó incoar expediente de declaración de incumplimiento del deber de conservación e inclusión de la finca en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.

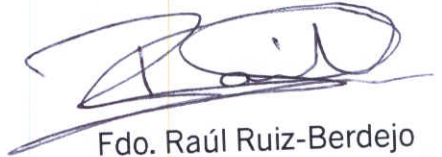
Desde entonces, según la Sra. Orellana, el edificio en cuestión pasó a ser propiedad municipal, pero tampoco desde el Ayuntamiento se ha cumplido con la obligación de conservación del inmueble, a tal extremo que su casa está sufriendo daños de humedad por filtraciones, e incluso se han caído los techos de su dormitorio y el comedor, sin que desde el Ayuntamiento se esté haciendo nada por evitar esta situación.

Por todo ello queremos trasladar las siguientes **PREGUNTAS**

¿Tiene la Delegación de Urbanismo previsto acometer alguna acción para evitar los daños que un edificio de su propiedad está causando en la vivienda de la Sra. Orellana?

En caso afirmativo, ¿Qué tipo de actuaciones tiene previstas este Ayuntamiento y cuándo prevee la Delegación de Urbanismo acometerlas?

En Jerez a 22 de junio de 2017



Fdo. Raúl Ruiz-Berdejo